



**Ajuntament de
la Vall d'Uixó**

**CONVOCATORIA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA GENERAL DE LA
SOCIEDAD “ENTIDAD MUNICIPAL DE SERVICIOS DE VALL D’UIXÓ, S.L.U.”
EXPEDIENTE SESIÓN NÚMERO 2023/00015069P A CELEBRAR EL DÍA 27 DE
DICIEMBRE DE 2023.**

ORDEN DE DÍA

Primera parte. Parte resolutiva:

1.1. Secretaría

Expediente num: 2023/00015069P

LECTURA Y, SI PROCEDE, APROBACIÓN ACTA SESIÓN ANTERIOR

1.2. Secretaría

Expediente num: 2023/00015072B

PROPUESTA APROBACIÓN PRESUPUESTO, PROGRAMA DE ACTUACIONES,
INVERSIONES Y FINANCIACIÓN DE LA ENTIDAD MUNICIPAL DE SERVICIOS DE VALL
D’UIXÓ, S.L.U.

1.3. DESPACHO EXTRAORDINARIO

Segunda parte. Control y fiscalización de los órganos de gobierno:

2.1. TURNO ABIERTO DE PALABRAS



**Ajuntament de
la Vall d'Uixó**

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA 5/23 CELEBRADA POR LA JUNTA GENERAL DE LA SOCIEDAD “ENTIDAD MUNICIPAL DE SERVICIOS DE VALL D’UIXÓ, S.L.U.” EL DÍA 27 DE DICIEMBRE DE 2023.

ASISTENTES:

Alcaldesa-presidenta:

Tania Baños Martos

Concejales/as:

Vicente Pitarch Gregori	concejal
Zaida Moreno Segovia	concejala
Javier Antonio Ferreres Burguete	concejal
María Cruces Maximiano	concejala
Jorge García Fernández	concejal
Maria del Mar Arzo Fuertes	concejala
Ximo Zorrilla Adsuara	concejal
Manel Agea Tur	concejal
Fernando Darós Arnau	concejal
Jorge Marqués Fas	concejal
Marc Seguer Moya	concejal
Herminio Serra Martínez	Concejal
Margarita Marco Fernández	concejala
Verónica Roldán Segarra	concejala
Juan Diego García Talamantes	concejal
María Dolores Segarra Salvador	concejal
Jose Antonio Pérez Segarra	concejal
María Esperanza Nebot Granero	concejala
María José Aragonés Segura	concejala

Excusa su ausencia:

Valentín López López	concejal
----------------------	----------

Secretario:

Carlos Forés Furió

Gerente EMSEVALL, S.L.U.:

José Ramón Llopis Cotanda

En el Salón de Plenos de la Casa de la Vila de La Vall d'Uixó, a las 18:45 del día 27 de diciembre de 2023, se reúnen los/as concejales/as arriba anotados/as, con objeto de celebrar sesión ordinaria de la Junta General de EMSEVALL, S.L.U.



Abierto el acto por la presidencia a la hora expresada, se procede a tratar los asuntos que figuran en el Orden del Día, adoptándose los siguientes acuerdos:

1.1. Secretaría

Expediente num: 2023/00015069P

LECTURA Y, SI PROCEDE, APROBACIÓN ACTA SESIÓN ANTERIOR

Se da cuenta del borrador del acta de la sesión extraordinaria 4/23 de veintiséis de julio de dos mil veintitrés, acordando la Junta General de EMSEVALL, S.L.U., por unanimidad su aprobación.

1.2. Secretaría

Expediente num: 2023/00015072B

PROPUESTA APROBACIÓN PRESUPUESTO, PROGRAMA DE ACTUACIONES, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN DE LA ENTIDAD MUNICIPAL DE SERVICIOS DE VALL D'UIXÓ, S.L.U.

Vista la competencia de la Junta General para la aprobación del Presupuesto, Programa de actuaciones, inversiones y financiación de la sociedad.

Visto que el Consejo de Administración en sesión celebrada el 12 de diciembre de 2023, elaboró el Presupuesto, el Programa de actuaciones, inversiones y financiación de EMSEVALL, S.L.U.

Considerando el artículo 164.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se procede a la redacción del presente Programa de Actuaciones, Inversiones y Financiación de la Entidad Municipal de Servicios de Vall d'Uixó, (EMSEVALL SL).

Considerando que el presente documento consta, de acuerdo con lo establecido en el artículo 112 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, de las siguientes partes:

- 1.El estado de inversiones reales y financieras a efectuar durante el ejercicio 2024.
- 2.El estado de las fuentes de financiación de las inversiones con especial referencia a las aportaciones del Ayuntamiento de La Vall d'Uixó.
- 3.La relación de los objetivos a alcanzar y de las rentas que se esperan generar.
- 4.Memoria de las actividades que vayan a realizarse en el ejercicio.

La Junta General de EMSEVALL, S.L.U., por 12 votos a favor (GMS, GMC y GMEU-UP) y 8 abstenciones (GMP), acuerda:

Único. Aprobar el Presupuesto, programa de actuaciones, inversiones y financiación de EMSEVALL, S.L.U. para el ejercicio 2024 que a continuación se detalla:



1.- ESTADO DE LAS INVERSIONES REALES Y FINANCIERAS A EFECTUAR DURANTE EL EJERCICIO DE 2024.

La sociedad presta a fecha de hoy los siguientes servicios:

a.- La gestión de las instalaciones de la piscina municipal cubierta de La Vall d'Uixó.

En cuanto al servicio de la piscina municipal cubierta se han estimado unos ingresos por ventas de 256.409,00 euros, cuantía insuficiente para cubrir los costes del servicio, se prevé que por parte del Ayuntamiento se realice una transferencia por un importe de 281.256,00 euros. Así mismo cabe destacar que para mejorar la eficiencia en el mantenimiento de las instalaciones deportivas municipales y el de la piscina cubierta están financiadas en parte con cargo al presupuesto municipal.

Se prevé la realización de inversiones en 2024 por importe de 20.000,00 euros en las instalaciones de la piscina cubierta municipal.

b.- La gestión de las instalaciones municipales del Paraje de San José.

En cuanto a la gestión de les Coves de Sant Josep e instalaciones anexas desde que entró en vigor la ordenanza reguladora de la prestación patrimonial de carácter público no tributario en enero de 2021, los ingresos no se transfieren al Ayuntamiento de La Vall d'Uixó, la estimación de ingresos para el año 2024 se prevé en un total de 2.987.268,00 euros cantidad suficiente para cubrir los costes del encargo de gestión del servicio, una parte del déficit existente en el encargo de piscina y hacer frente a las inversiones a realizar en 2024 para el inicio de una nueva actividad impulsada por la entidad para la construcción de unas instalaciones lúdicas acuáticas en los terrenos colindantes del Paraje de Les Coves con el fin de complementar la oferta turística. Las nuevas instalaciones suponen inversiones en el ejercicio 2024 en el proyecto de ejecución de la obra y en la urbanización de los terrenos por importe total de 554.120,00 euros, que se cubrirán mediante recursos propios.

Los mayores ingresos en el encargo de concesión se deducen de un mayor periodo de apertura de las instalaciones al no producirse parada técnica durante 2024 y a la actualización a realizar sobre las tarifas actuales y siempre que no haya una situación excepcional o catastrófica que impida alcanzar las 157.000 visitas.

En cuanto a las inversiones a realizar, se ha previsto un importe de 75.000,00 euros para el ejercicio 2024 en el encargo de concesión.

c.- Limpieza de edificios municipales.

En el servicio de limpieza de edificios municipales se prevé que el Ayuntamiento realice una transferencia por un importe de 1.434.210,00 euros.



Los gastos generales se han prorrateado de forma proporcional entre los tres servicios atendiendo a su importancia económica en el Presupuesto y en consecuencia se incrementa la aportación municipal para el mantenimiento de cada uno de estos servicios.

En la confección de las previsiones a realizar para el Presupuesto de la entidad para el ejercicio 2024 se han tenido en cuenta las siguientes consideraciones:

- El incremento adicional de los gastos de personal para el ejercicio 2023 del 1%, comparándolo con el presupuesto inicial de 2023, y un porcentaje previsto para el ejercicio 2024 del 2,5%, que incluye el 2% del proyecto de Ley de Presupuesto para 2024, más el incremento adicional, en su caso, del 0,5% IPCA.
- El aumento de los costes directos (energía, gas, consumo de materiales, etc) del 3,5%.
- Los costes generales se reparten entre los servicios prestados por la entidad en función del importe de los ingresos previstos.
- La actualización de las tarifas a cobrar a los usuarios de los servicios prestados en la piscina cubierta y en el paraje de Les Coves de Sant Josep.
- El inicio de las actuaciones para la construcción de las nuevas instalaciones lúdicas acuáticas, redacción del proyecto y urbanización de los terrenos.

2.- ESTADO DE LAS FUENTES DE FINANCIACIÓN DE LAS INVERSIONES CON REFERENCIA A LAS APORTACIONES DEL AYUNTAMIENTO.

En cuanto al servicio de limpieza de edificios la dependencia respecto a la Corporación es máxima ya que es un servicio plenamente financiado por el Ayuntamiento, estando incluidas las amortizaciones de las inversiones del servicio de limpieza de edificios en la facturación mensual que abona el Ayuntamiento, siendo la facturación anual de 1.434.210,00 euros.

El encargo de “Coves de Sant Josep”, como ya se ha indicado, será financiado por la venta de entradas establecidas en la ordenanza reguladora de la prestación patrimonial de carácter público no tributario que entró en vigor el 1 de enero de 2021 de la que se prevé una actualización al alza en el ejercicio, generando superávit que se dedicará a la financiación de parte del déficit del resto de servicios a prestar por parte de EMSEVALL y parte de las inversiones a realizar para la puesta en marcha de las instalaciones acuática previstas.

En cuanto al servicio “Piscinas municipales”, que como ya hemos comentado incluye tan sólo la piscina cubierta, la financiación del servicio se materializa en ingresos por la repercusión a los usuarios de la tasa por la prestación del citado servicio y en la compensación de la prestación del servicio equivalente al déficit previsto por parte del Ayuntamiento (281.256,00 euros de gastos no cubiertos por los ingresos de tasas).



Se prevé una transferencia de capital por importe de 95.000 euros por parte del Ayuntamiento de La Vall d'Uixó para la financiación de las inversiones a realizar en la piscina municipal y en el actual encargo de concesión de "Coves de Sant Josep".

Para el mero funcionamiento de la empresa EMSEVALL S.L.U se ha procedido tradicionalmente a concertar un crédito que no financiaba ninguna inversión, sino que se contrataba para paliar los desfases de tesorería que se produzcan por el funcionamiento de los servicios. Para el ejercicio 2024 como ya ocurrió en el ejercicio 2023 no se prevé la contratación de ningún préstamo.

Como método sustitutivo a la contratación de un préstamo que financie los desfases de la tesorería de la empresa se procederá a solicitar al Ayuntamiento el pago de los anticipos de los servicios de limpieza y edificios y piscina municipal de los meses de enero a agosto de 2024, tal como se ha realizado en los últimos ejercicios. De esta forma ni la empresa deberá concertar la citada operación de crédito con los costes derivados de la misma ni el Ayuntamiento tendrá que avalar durante el ejercicio de 2024 ninguna operación de crédito de la empresa municipal.

3.- RELACIÓN DE LOS OBJETIVOS A ALCANZAR Y DE LAS RENTAS QUE SE ESPERA GENERAR.

De las cuentas del ejercicio 2022, último ejercicio liquidado a fecha de hoy se deduce que los fondos propios ascienden a 555.917,72 euros y el resultado del ejercicio de la empresa fue positivo en 106.571,31 euros.

Dado que el objetivo prioritario de EMSEVALL SL es la mejora en la prestación de todos aquellos servicios que ha asumido con la menor carga para las arcas municipales debemos destacar que en el Presupuesto para el ejercicio 2024, no se prevé déficit en el conjunto de los servicios.

En el caso de que fuera posible no sólo la prestación de los servicios sin aportaciones extraordinarias del Ayuntamiento, sino que se generasen rentas será la propia Corporación tras la aprobación de las cuentas la que constituida en Junta General acuerde el destino de las mismas, siempre que se mantuvieran los fondos propios positivos y el beneficio de la actividad de la empresa.

4.- MEMORIA DE LAS ACTIVIDADES QUE VAN A REALIZARSE DURANTE EL EJERCICIO.

Durante el ejercicio de 2024 van a continuar gestionándose los servicios que ya se prestaban durante 2023.



Así mismo la empresa municipal está dispuesta a asumir aquellos encargos de carácter puntual que pudiera decidir el Ayuntamiento, entre ellas se prevé una nueva actividad impulsada para la construcción de unas instalaciones lúdicas acuáticas en los terrenos colindantes del Paraje de Les Coves con el fin de complementar la oferta turística.

En consecuencia con lo expuesto, las actividades a realizar durante el ejercicio 2024 son las que permitan la mejor prestación de los servicios que viene gestionando la entidad y los encargos puntuales del Ayuntamiento, haciendo el máximo esfuerzo para la consecución de los objetivos que pasan sin lugar a dudas por el mantenimiento de los fondos propios positivos derivados de la última cuenta presentada en el ejercicio 2022, así como la obtención de beneficios.

PROGRAMA ANUAL DE ACTUACIONES, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN 2024 (PAIF)

APLICACIÓN DEFONDOS	PPTO 2024	ORIGEN DEFONDOS	PPTO 2024
1 ADQUISICIÓN DE INMOVILIZADO Y ACTIVOS FINANCIEROS	649.120,00	1 AUTOFINANCIACIÓN	538.610,00
1.1 Inmovilizado intangible	0,00	1.1 Resultado del ejercicio	435.871,00
1.2 Inmovilizado material	649.120,00	1.2 Variación de existencias	0,00
1.2.a) Terrenos y construcciones	0,00	1.3 Trabajos realizado por la empresa para su activo	0,00
1.2.b) Instalaciones técnicas y otros inmovilizado material	95.000,00	1.4 Subvenciones transferidas al rdo. del ejerc. (746 y 747)	-109.536,00
1.2.c) Inmovilizado en curso y anticipos	554.120,00	1.5 Variación de provisiones	0,00
1.3 Inversiones inmobiliarias	0,00	1.6 Correcciones valorativas por deterioro	0,00
1.4 Inversiones en empresas del grupo y asociadas	0,00	1.7 Amortización del inmovilizado	212.275,00
1.5 Inversiones financieras	0,00	1.8 Rdos por bajas y enajenaciones del inmovilizado	0,00
1.6 Activos no corrientes mantenidos para la venta	0,00	1.9 Rdos por bajas y enajenaciones de instrum. financieros	0,00
		1.10 Variación de valor razonable en instrum. financieros	0,00
		1.11 Diferencias de cambio	0,00
2 REDUCCIÓN CAPITAL	0,00	2 APORTACIONES DE CAPITAL	0,00
3 DIVIDENDOS (REPARTIDOS)	0,00	3 SUBVENCIONES DE CAPITAL	95.000,00
4 AMORTIZACIÓN DE DEUDA FINANCIERA	0,00	3 (BIS) SUBV. CORRIENTES CONTAB. EN EL NETO	0,00
5 APLICACIÓN DE PROVISIONES (PAGOS)	0,00	4 FINANCIACIÓN AJENA	0,00
		5 ENAJENACIÓN DE INMOVILIZADO	0,00
TOTAL APLICACIONES	649.120,00	TOTAL ORÍGENES	633.610,00
EXCESO DE ORÍGENES		EXCESO DE APLICACIONES	15.510,00



PRESUPUESTO POR CAPÍTULO 2024

INGRESOS	Presupuesto 2024	GASTOS	Presupuesto 2024
OPERACIONES CORRIENTES	4.974.653,00	OPERACIONES CORRIENTES	4.420.533,00
1 IMPUESTOS DIRECTOS	0,00	1 GASTOS DE PERSONAL	3.756.530,00
2 IMPUESTOS INDIRECTOS	0,00	2 GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	664.003,00
3 TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	3.243.677,00	3 GASTOS FINANCIEROS	0,00
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.715.466,00	4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00
5 INGRESOS PATRIMONIALES	15.510,00	5 FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	0,00
OPERACIONES DE CAPITAL	95.000,00	OPERACIONES DE CAPITAL	649.120,00
6 ENAJENACIÓN INVERSIONES REALES	0,00	6 INVERSIONES REALES	649.120,00
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	95.000,00	7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
OPERACIONES FINANCIERAS	0,00	OPERACIONES FINANCIERAS	0,00
8 ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	8 ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9 PASIVOS FINANCIEROS	0,00	9 PASIVOS FINANCIEROS	0,00
TOTAL INGRESOS	5.069.653,00	TOTAL GASTOS	5.069.653,00



CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS PRESUPUESTO 2024

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS ESTIMADA 2024	
1.- Ingresos por actividad propia.	4.959.143,00
<i>1X Ventas y otros ingresos de la actividad.</i>	<i>4.959.143,00</i>
<i>Ingresos Servicios Ayuntamiento</i>	<i>1.715.466,00</i>
Gestión piscina	281.256,00
Servicio de limpieza	1.434.210,00
<i>Ingresos por actividad propia.</i>	<i>3.243.677,00</i>
Gestión piscina	256.409,00
Coves de Sant Josep	2.987.268,00
2.- Gastos por ayudas y otros.	0,00
3.- Variación existencias de productos.	0,00
4.- Trabajos realizados por la entidad para su activo.	0,00
5.- Aprovisionamientos.	0,00
6.- Otros ingresos de explotación	0,00
7.- Gastos de personal.	-3.756.530,00
8.- Otros gastos de la actividad.	-664.003,00
9.- Amortización del inmovilizado.	-212.275,00
10.- Subvenciones, donaciones, legados.	109.536,00
11.- Exceso de provisiones.	0,00
12.- Deterioro y resultado por enajenación del inmovilizado	0,00
A.1 EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12)	435.871,00
13.- Ingresos financieros.	0,00
14.- Gastos financieros.	0,00
15.- Variaciones de valor instrumentos financieros	0,00
16.- Diferencias de cambios.	0,00
A.2. EXCEDENTE DE OPERACIONES (13+14+15+16+17)	435.871,00
A.3. EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A1+A2)	435.871,00
18.- Impuesto sobre beneficios.	0,00
A.4. VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (A3+18)	435.871,00



**Ajuntament de
la Vall d'Uixó**

1.3. DESPACHO EXTRAORDINARIO

En este punto no ha habido intervenciones.

2.1. TURNO ABIERTO DE PALABRAS

En este punto no ha habido intervenciones.

La presidenta levanta la sesión siendo las 18:49, de todo lo cual, como secretario, certifico.